

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: **SS**

NUMERO: 20

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti. NORIEGA, Omar Rodolfo - Sdor por Departamento Paclín.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITA AL P.E.P A TRAVES DEL MINISTRERIO DE EDUCACION DE LA PROVINCIA REMITA UN INFORME ACERCA DE LA SITUACION GENERAL RESPECTO DE LA COBERTURA DE CARGOS DOCENTES EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.-

Fecha: 4 Mayo 2021

Hora: 12:22:56.455036

San Fernando del valle de Catamarca, 03 de mayo de 2020

SR. VICEGOBERNADOR

ING. RUBÉN DUSSO

SU DESPACHO:



Nos dirigimos a Ud. con el objeto de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través del Ministerio de Educación de la Provincia, se informe acerca de la situación general respecto de la cobertura de Cargos Docentes en los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Catamarca, cuyos fundamentos en este acto se adjuntan.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.-



Lic. Omar Rodolfo Noriega
Senador Provincial
Dpto. Tucumán
Catamarca

Luis Ariel Cordero
Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA

LA CAMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

ART. 1.- Solicitar a Poder Ejecutivo Provincial, para que a través del Ministerio de Educación de la Provincia, remita un informe en el plazo de 10 días, acerca de la situación general respecto de la cobertura de Cargos Docentes en los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Catamarca.

Art. 2.- Se consigne particularmente las bajas dadas en los profesorados de Educación Especial del IES "Juan Manuel Chavarría".

ART. 3.- Remita nómina de designaciones y nombramientos realizadas entre el 01 de Enero del año 2021 a la fecha del informe.

ART. 4.- Remita informe acerca de la Cantidad de Cargos en situación "Vacante" al día de la fecha en toda la Provincia de Catamarca.


ART. 5.- Acompañe documentación respaldatoria con copias certificada.

ART.6.- Por secretaria parlamentaria, expídase copia certificada del presente instrumento y hágase entrega del mismo al ministerio de educación de la Provincia

ART. 7.- De forma


Lic. Oscar Rodolfo Noriega
Senador Provincial
Dpto. Paullín
Catamarca




Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que a través del Ministerio de Educación de la Provincia, se informe acerca de la situación general respecto de la cobertura de Cargos Docentes en los Institutos de Educación Superior de la Provincia de Catamarca, realizadas entre 01 de Enero de 2021 a la fecha del informe, y la cantidad de cargos vacantes existentes.

Que en virtud del principio republicano de publicidad de los actos de gobierno, es absolutamente necesario que, como representantes de los pueblos del Interior, conozcamos en profundidad las mentadas designaciones realizadas por el Ministerio de Educación, a lo largo y ancho de nuestra Provincia.

Por otro lado, en las ultimas semanas los medios periodísticos locales han hecho eco de los graves problemas que trae aparejada las faltas de designaciones en los Institutos de Educación Superior de nuestra provincia.

Por otro lado, también es relevante destacar la populosa manifestación realizada por alumnos y docentes pertenecientes al Instituto Superior de Arte y Comunicación, que fuera realizada la semana pasada por las calles de esta ciudad Capital, y por la cual expresaron los conflictos existentes y la falta de clases debido a esta problemática.

En sentido similar, solicitamos se remita información certera acerca de las bajas otorgadas en los profesorado de Educación Especial del IES "Juan Manuel Chavarría", puesto que los docentes que prestan funciones en dicho instituto, manifestaron que no cobraron el mes de abril a pesar de haberlo trabajado, debido a un supuesto error en una disposición que emanara de la Dirección de Educación Superior.

Por todo lo expuesto, y amparándonos en la normativa sobre Transparencia, Publicidad y Ética Pública, como así también en el reglamento Interno de la Honorable Cámara de Senadores, es que requerimos el presente pedido de informe y solicitamos a nuestros pares su aprobación.

Lic. Omar Rodolfo Noriega
Senador Provincial
Dpto. Paclín
Catamarca



Prof. Luis Ariel Cordero
Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA